

RESOLUCIÓN No.

2644

(Tunja,

2 5 JUN 2009

Por la cual se adjudica la Licitación Privada No. 012 de 2009, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y "DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 2414 de fecha 05 de Junio de 2009, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 012 de 2009, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS" DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y "DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

Que mediante acta de apertura de la Licitación Privada No. 012 de 2009, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y "DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", en el día y hora fijados en el Pliego de Condiciones, se procedió a verificar la urna y se cerró, y se dio por abierta la Licitación.





<u>Uptc</u>

posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas en tiempo así:

- PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES LTDA
- CREACIONES MONA LISA
- BLANCO SANDOVAL NEPOMUCENO
- PATRONES LTDA

Que realizada la calificación jurídica del diecisiete (17) días del mes de Junio de 2009 y Financiera, se determinó que eran hábiles las siguientes propuestas:

- PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES LTDA
- CREACIONES MONA LISA
- BLANCO SANDOVAL NEPOMUCENO

Que en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia el día 25 de junio de 2009, como consta en el acta 038 de 2009, los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos; revisaron estudiaron y analizaron los documentos pertinentes al proceso de selección mediante Licitación Privada 012 de 2009, cuyo objeto es contratar: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y "DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"; de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPONENT ES	NIT	VALOR DE LA PROPUE STA	CALIFICA CION JURIDICA	CALIFICA CION FINANCIE RA	CALIFICA CION TECNICA	EXPERIENC IA	PRECIO	RESULTA DO FINAL
PATRONES LTDA	9000525 96 - 5	500.736.0 40	NO ADMISIBL E	NO ADMISIBL E JURIDICA MENTE	NO ADMISIBL E JURIDICA MENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAM ENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAM ENTE	NO ADMISIBL E JURIDICA MENTE
CREACIONE S MONALISA LTDA	860.513. 828 - 3	687.050.6 00	ADMISIBL E	ADMISIBL E	116	300	0	416
BLANCO SANDOVAL NEPOMUCE NO	1.042.88 9 - 4	251.261.9 51	ADMISIBL E	ADMISIBL E	100	0	240	340
PRODUCTO RA DE CONFECCIO NES LTDA	820.000. 594 - 8	536.976.1 80	ADMISIBL E*	ADMISIBL E	400	300	300	1000



Que la Selección de las prendas fue realizada por la comisión evaluadora integrada por representantes de los sindicatos, y delegados de la Rectoría de la UPTC, de tal selección el Grupo de Bienes y Suministros atendiendo a los lineamientos del pliego cotejó y emitió los resultados cuantitativos de la calificación técnica.

www.uptc.edu.co

AS OFICIALES - ADMINISTRATIVOS OF CONTRACT BLUSAS DE LO ES EL PEDIANTE PER EN DE LA TRALES DEL TRALES DE LA TRALES DEL TRALES DE LA TRALES DEL TRALES DE LA TRALES DE L'IONES L'Adjudicer de Contre MILLONING FEMPLEADOS

PESOS ISSAS DOS CIENTOS ON DIALES

SISTA DOS CIENTOS ON DIALES

PESOS ISSAS DOS CIENTOS ON DIALES

PESOS ISSAS DOS CIENTOS ON DIALES

SIETE

SIETE ARTICULO 2º COPRO CONSECUENCIA de lo anterior elabordas ARTICULO 30 CONSECUENCIA DE SUSCITOR E PARTE POR LA DIESO DI POR LA DIESO DI POR LA DIESO DO CONSECUENCIA DE SUSCITOR E PARTE POR LA DIESENTE DOS LA DIESENTE DOS LA DIESENTE DOS LA DICHACION Visto en el respectivo contrato de la presente por la presente 3 ble debeta la presente Resolución no procede recidos en el Acuerdo Dersonalmente procede recidos siguientes a la el el ⁹Sente resolución rige a partir de la fecha de expedición. QUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE SO LOPEZ DIAZ